Asunción, 10 de diciembre de 2019

ADENDA Nº 01

"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES"

AD REFERENDUM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN Nº 03/2019

ID Nº 372.054

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES DE COBERTURA – SERVICIO MEDICO (Cantidad Mínima 370 (trescientos setenta) titulares, Cantidad Máxima: 450 (cuatrocientos cincuenta) Titulares

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

BENEFICIARIO: *Funcionarios Permanentes y Contratados de la Dirección General de Migraciones con su grupo familiar*

Titular: *Funcionarios Permanentes y funcionarios contratados*

a) Grupo Familiar*: el/la titular casado/a, su cónyuge (ya sea por matrimonio formado o matrimonio de hecho, debidamente documentados), sus hijos/as solteros/as hasta el día que cumplan 26 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos sin límites de edad. El divorcio vincular declarado podrá extinguir la calidad de beneficiario/a.*

b) Soltero con hijos/as*: el/la titular soltero/a y sus hijos/as solteros/as hasta el día que cumplan 24 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos sin límites de edad.*

a) ***Titular soltero:*** *el/la funcionario/a de la Dirección General de Migraciones soltero/a y sin hijos/as y uno de sus padres (uno de los padres) en carácter de Beneficiarios y NO en carácter de Adherentes.-*

BENEFICIARIOS ADHERENTES

La opción de incluir beneficiarios adherentes será de iniciativa exclusiva de cada titular con la empresa prestadora y el pago y las condiciones(a definir con la prestadora) por su cobertura correrá por cuenta del mismo. El plazo máximo para las incorporaciones será hasta 30 días posteriores a la firma del contrato. La Prestadora de servicios aceptara la inclusión de beneficiarios adherentes.

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Además, se podrá incluir como Beneficiarios/as Adherentes a los padres, hermanos/as solteros/as hasta los 22 años de edad y hasta 2 personas como máximo, con dependencia económica del titular debidamente probada.

Estos beneficiarios adherentes estarán a cargo de cada titular, y su incorporación al sistema será bajo las siguientes condiciones y podrán ser:

Padres, Madres, Hijos mayores hasta 26 años edad del titular Permanente, quienes abonarán directamente al contratista una prima de hasta el 50% (Cincuenta por ciento) por persona, en relación de dependencia económica del titular, con declaración de salud.

***Hermanos solteros de hasta 22 años de edad: se entenderá los hermanos/as del titular**, quienes abonarán directamente al contratista una prima de hasta el 50% (Cincuenta por ciento) por persona, en relación de dependencia económica del titular, declaración de salud.*

El Padre o la Madre (no incluido como beneficiario del titular soltero y sin hijos), hijos mayores hasta el día que cumpla 24 años del titular CONTRATADO, quienes abonarán directamente al contratista una prima de hasta 50% (setenta por ciento) por persona. En relación de dependencia económica del titular y con declaración de salud.

Cada beneficiario titular, solicitara la inclusión de beneficiarios adherentes, con los mismos derechos y cobertura que los demás beneficiarios.

Todos los beneficiarios, cónyuges, hijos y adherentes dependientes tendrán los mismos derechos de cobertura que figuran en el contrato; a excepción de la maternidad, la cual está garantizada en forma exclusiva para la titular, esposa del titular e hijas solteras menores de edad del titular y lo detallado en Servicios Sin Cobertura. Los beneficiarios adherentes, permanecerán en esta condición desde su incorporación hasta el fenecimiento del presente contrato o en su caso hasta el día en que el titular del seguro sea desvinculado de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley. En caso de producirse la desvinculación de funcionarios de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley durante la vigencia del Contrato, Dirección General de Migraciones comunicará dicha situación a la prestadora de servicios y elevar a la nómina correspondiente en reemplazo de los mismos. Dependiendo de la categoría; si existe diferencia en más del costo original el funcionario ingresante deberá absorberla mencionada diferencia. La opción de incluir beneficiarios adherentes será responsabilidad exclusiva de cada titular y los costos serán abonados por cada titular en forma directa a la Prestadora de Servicios, ya sea por débito automático o efectivo (A definir entre el Titular con la Prestadora de Servicios).

La empresa adjudicada deberá remitir en el plazo de 48 horas el nombre de la persona que será el nexo entre la Institución y la empresa y la persona que recepcionará los documentos para la emisión del Carnet Identificatorio. La Dirección General de Migraciones solo tiene compromiso contractual por los titulares, quedando el cobro de los adherentes y otras gestiones que no sean directamente sobre el titular a cargo de la contratada y el usuario.

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MEDICINA POR IMAGENES

Este ítem comprende todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectuan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en consultorios o

centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales, materiales descartables, sustancias de contraste, a cargo de la empresa prestadora de servicios.

Se adjunta la lista de los exámenes contemplados en esta cobertura

Abdomen simple	Galactografía bilateral sin placa simple
Acufenometría	Galactografía c/lado c/previa mamografía
Angiografía carótida h/8 placas 2 lados	Galactografíasin placa simple 1 lado
Angiografía carótida h/8 placas c-lado	Gastocardíaco
Angiografíademiembro1ladoh/6 placas	Histero salpinografía cuando viene espec.
Angiografíademiembro2ladosh/6 placas	Histerosalpinografía radiol. c/espec.
Angiografía de cualquier miembro o Parte del cuerpo	Hombro en todas las posiciones
Angiografía digital3D	Holter
Angio resonancia– Angio fluorescengrafia	Impedanciometría
Angio fluorescencinografía(Ojos)	Intestino delgado o tránsito intestinal
Antebrazo entodas lasposiciones	Laringografía contrastada
Aortografíalumbaroabdominalh/5 placas	Linfografía cada lado
Apéndice	Linfografía dos lados
Árbol urinario simple	Litotripsia pornefrostomía
Arteriografía cerebral h/8pl.2lados	Litotripsiauretral
Arteriografía cerebral h/8pl.c-lado	Logo audiometría
Arteriografías electiva(abdominal o tórax)	Mama (pieza operatoria) p/placa
Arteriografía selectiva dosarterias	Mama (reperagepara biopsia) p/placa
Arteriografía selectiva renal 1 lado	Mamografía en todos los lados (Focalización)
Arteriografía selectiva renal 2 lados	Mano en todas las posiciones
Audiometría	Mapeamiento de retina
Autorre fracción conciclopejía	Mastoideen todas lasposiciones
Biligrafinao colongiografía endovenosa	Maxilar inferior en todas las posiciones
Biopsias de todo tipo	Maxilar inferior c/ortopantomografía
Brazo en todaslas posiciones	Mielografías/ contraste ni especialista
Broncografía 2lados	Monitoreofetal
Broncografía c/lados	Muñecaen todas lasposiciones
Cadera o pelvis en todas las posiciones	Muslo o fémur en todas las posiciones
Campimetria computarizada (80%)	Neurofisiología/Mapeo Cerebral
Capsulotomía	Oclusión vascular retiniana
Capsulotomía Posterior	Oclusión de vena central de retina
Cavum	***COBERTURA: DE ESTUDIOS Y CIRUGIAS OFTALMOLOGICAS en General, según cobertura de alta complejidad, en caso de cataratas (no incluye lente intraocular)***

Dra. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Cavumcontrastado	Orbitasc/posición
Cistografía	Ortopantomografía
Clavícula en todas las posiciones	Otomicocopia– Otomisiones acústicas
Codo en todas las posiciones	Otoemisiones acústicas
Colangiografía endovenosa	Panfotocoagulación
Colangiografía operatoria	Papilografíao video papilografía digital
Colangiografía pos-operatoria	Paquimetría(cada ojo)
Colangiografía retrograda con	Paquimetría decórneaAO
Colangiografía retrograda simple	Penescopía
Colangiografía trans-Pariento hepático	Perimetría Doble frecuencia
Colecistografía oral	Perfil biofísico
Coloncontrastado	Pie entodaslas posiciones
Colondoble contraste	Pielografía ascendente
Colonporingestión	Pielografíaendovenosa o riñón
Colonproctología	Piernaentodas lasposiciones
Columna cervical en todas las	Potenciales evocadosauditivos
Columnadorsalolumbarentodas	Potenciales evocados auditivos
Columnapanorámica(espinografía)	Potenciales evocados
Control radiológico en maniobras traumatológicas	Potenciales evocadosvisuales
Costilla en todaslas posiciones	Placasuplementaria
Cráneoentodaslas posiciones	Plantigrafíadigital estática y dinámica
Cráneoparaortodoncia	Pruebasvestibulares
Curva depresiónocular	Receptores p/ estrogénosy progesterona
Dilatación (ciclopejía)	ReposicióndeOtoconias

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones